

Oficio Nro. CNEL-SUC-FER-2014-001-CCO

Lago Agrio, 17 de septiembre de 2014

PARA: Srs. Consorcio PITACHOMPOY

Oferente proceso BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-015**ASUNTO:** Solicitud de Convalidación

De mi consideración:

Estimado participante del proceso BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-015, "REMODELACIÓN DE REDES NUEVO ROCAFUERTE", en el proceso de referencia, luego del análisis de la oferta y de conformidad con los plazos establecidos en los DDLs:

Convalidación de Errores	miércoles, 17 de septiembre de 2014	17:00
Recepción de Convalidación de Errores	lunes, 22 de septiembre de 2014	17:00
Calificación de ofertas	miércoles 1 de octubre de 2014	17:00

Se concluye que su representada debe convalidar los siguientes aspectos:

1. En la página 10, carta de aceptación establece que acepta como conciliador al Ing. Byron Nuques. Deberá presentar nuevamente el formulario indicando lo establecido en los DDLs, IAO 37.1.
2. Lo solicitado en los IAO 5.5 (e.), "*ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser del 50% del presupuesto referencial del presente proceso de contratación*", deberán presentar copias de los estados de cuenta de ambos integrantes del consorcio mas certificaciones de entidades financieras que justifiquen la capacidad de endeudamiento por un monto igual o superior al 50% del valor del proceso.
3. Lo solicitado en los IAO 5.5, "*Según la tabla inserta en los DDLs del proceso, el patrimonio que el oferente debe justificar es de \$ 100,000.00*", deberá presentar una escritura pública notariada donde se establezca que el valor del patrimonio neto es igual o superior a lo solicitado en los DDLs.



Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Ing. Juan Lasluisa
Presidente de la Comisión



Lic. Teresa Calvachi
Técnica Financiera

Abg. Germania San Martín
Técnica Legal